

**ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud sobre la interposición de recurso contencioso-administrativo, frente a la Resolución de 14 de marzo de 2014 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve definitivamente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario Pediatra de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón ( BOA núm.56, de 20 de marzo).**

En cumplimiento de lo dispuesto en Decreto de 13 de diciembre de 2016 de la Secretaría Judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º2 de Zaragoza, se publica la interposición, por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Martínez Gracia, del recurso contencioso-administrativo contra la desestimación del recurso de Reposición interpuesto frente a la Resolución de 14 de marzo de 2014 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve definitivamente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario Pediatra de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocado por Resolución de 28 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, y que fue publicada en el BOA nº 136, de 12 de julio. (P.A. 366/2016 AP).

Zaragoza, a 23 de febrero de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD,

Fdo.: Javier Marión Buen

